



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRC.15.0 0369

Econ. María Gabriela Carrasco Espinoza,
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, la compañía "**TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA.**" fue constituida con domicilio en el cantón Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 05 de octubre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el No. 403 el 09 de noviembre de 2000;

QUE, con Resolución Masiva No. SCV.IRC.14.0663 dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca el 17 de octubre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el No. 870 el 04 de noviembre de 2014, se declaró **DISUELTA** entre otras a la compañía "**TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA.**", por encontrarse incurso en la causal prevista en el número **6** del artículo **361 de la Ley de Compañías**; por cuanto el último estado financiero reflejó pérdidas que representan el 50% o más de capital y la totalidad de las reservas de la compañía;

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reactivación de la compañía "**TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA.- EN LIQUIDACIÓN**" otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 24 de febrero de 2015, con la solicitud de aprobación;

QUE, la Unidad de Control e Intervención mediante el Informe No. SCVS.IRC.UCI.15.350 de 14 de agosto de 2015, emite criterio favorable para la aprobación de la reactivación de la sociedad, en virtud de que la compañía superó la causal que motivó la declaratoria de disolución;

QUE, con sustento en el pronunciamiento del Informe de Control No. SCVS.IRC.UCI.15.350, la Unidad Jurídica de esta Intendencia mediante el Memorando No. SCVS.IRC.UJ.2015.0437-M de 15 de septiembre de 2015, opina favorablemente para la aprobación solicitada; en razón de que, al amparo de lo señalado en los artículos 374 y 375 de la Ley de Compañías, la compañía ha saneado la causal que sustento la disolución;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SCVS-INAF-DNTH-2015-187 de 4 de mayo de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **REACTIVACIÓN** de la compañía **"TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA.- EN LIQUIDACIÓN"** en los términos constantes en la citada escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden; y, del contenido de esta Resolución. Cumplido sentarán razón de lo actuado en las copias.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la señora **Registradora Mercantil del cantón Cuenca**, proceda a inscribir la referida escritura pública y esta Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación ordenado en la Resolución No. SCV.IRC.14.0663 de 17 de octubre de 2014, y dejar sin efecto el nombramiento del liquidador.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Austro, para los fines legales consiguientes.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a

Econ. María Gabriela Carrasco Espinoza,
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

ALLD.
Trámite 679
Expediente: 32054

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 02 de octubre del 2015.- La Notaria.-**



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



DOY FE: Que en fecha de hoy dos de octubre del año dos mil quince, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "**TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA LTDA**", la REACTIVACION de la misma aprobada mediante Resolución No. SCVS.IRC.15.0369 dictada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, en fecha septiembre 17 de 2015.



.....
Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca